Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**, domiciliada en Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, **ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE, con Cédula de Identidad N° 1.018.336**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L. con RUC N° 80064415-8,** domiciliada en 14 de mayo N°1362 c/ Lugano de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS,** con Cédula de Identidad N° **932.533**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA C.J. DE CONCEPCION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA C.J. DE CONCEPCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	*340*	*10*	*1*	*1*	*107.591.025*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 315.198.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 534.-

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Suc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	44122109-001	BROCHES Nº 4	ACC	BRASIL	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 72 UNIDADES	44	4.385	192.940
6	60121535-001	BORRADOR DE GOMA COMUN	H-TONE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40	600	24.000
9	31201512-001	CINTA EMGOMADA PARA EMBALAJE	PARPACK	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	5.550	555.000
10	44122104-001	CLIPS CHICO	PAPERCLIP	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 100 CLIPS	200	1.100	220.000
11	44122104-003	CLIPS GRANDE	PAPERCLIP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	3.380	169.000
12	44122107-001	CARGA P/ PRESILLADORA 24/6	369	CHINA	UNIDAD	EN CAJITAS CONTENIENDO 1000 GRAMPAS	200	950	190.000
13	44121706-001	LAPICES DE PAPEL	MASTERPRINT	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	700	70.000
14	60121108-005	CUADERNOS DE 100 HOJAS 1 RAYA	H-TONE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	3.465	415.800
15	60121108-006	CUADERNO DE 200 HOJAS 1 RAYA	H-TONE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	80	6.600	528.000
16	60121108-002	CUADERNO DE 50 HOJAS 1 RAYA	H-TONE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	2.300	276.000
17	44121613-001	DESGRAMPADORA	REMOVER	CHINA	UNIDAD	EN CAJITA CONTENIENDO 1 UNIDAD	24	1.900	45.600
18	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	24	12.490	299.760
19	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	24	20.490	491.760
20	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 50 HOJAS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	24	9.400	225.600
21	44121708-006	MARCATEXTO AMARILLO	LUXOR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	990	118.800
22	44121708-006	MARCATEXTO NARANJADO	LUXOR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	990	118.800
23	44121708-006	MARCATEXTO VERDE	LUXOR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	990	118.800
24	44121708-004	MARCADORES FINOS VERDES	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	120	600	72.000
25	44121708-004	MARCADORES FINOS NEGROS	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	120	600	72.000
26	44121708-004	MARCADORES FINOS ROJOS	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	120	600	72.000
27	44121708-004	MARCADORES FINOS AZULES	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	120	600	72.000
28	44121708-003	MARCADORES GRUESOS ROJOS	SABONIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.800	180.000
29	44121708-003	MARCADORES GRUESOS AZUL	MOSPAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.800	180.000
30	44121708-003	MARCADORES GRUESOS VERDE	SABONIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.800	180.000
31	44121708-003	MARCADORES GRUESOS NEGROS	MOSPAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.800	180.000
32	44121708-003	MARCADORES GRUESOS PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	SABONIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.990	23.880
33	44121708-003	MARCADORES GRUESOS PARA PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	MOSPAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	2.100	25.200
34	44121708-003	MARCADORES GRUESOS PARA PIZARRA ACRILICA COLOR VERDE	SABONIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.990	23.880
36	31201610-005	PLASTICOLAS	FIXO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	900	27.000
38	44101716-001	PERFORADORAS	PUNCH	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	80	25.800	2.064.000
39	44111509-001	PORTA SELLOS	HANLIN	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	10	12.490	124.900
40	44121624-001	REGLAS 30 CM	INCH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	850	102.000
41	44121902-002	TINTA PARA SELLO AZUL	BINBIN	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	100	1.600	160.000
42	44121618-001	TIJERAS	STAINLESS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	3.850	192.500
43	44121604-001	SELLO PERSONAL AUTOMATICO 2 LINEAS	STAMP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	33.000	990.000
44	44121604-002	SELLO DE OFICINA OVALADO	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	28.000	280.000
45	44121604-001	SELLO PERSONAL CLISSE- AUTOMATICO	PRYNTEC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	59.000	118.000
46	44121604-001	SELLO DE OFICINA 1 LINEA - ERROSE	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15	14.000	210.000
47	44121604-001	SELLO DE OFICINA "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15	12.800	192.000
48	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	STAPLER	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	2	109.000	218.000
49	44101716-001	PERFORADORA GRANDE	ALLWIN	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	2	260.000	520.000
50	44121619-001	SACAPUNTA DE METAL	ROCER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	650	19.500
53	43202001-001	CD VIRGEN DE 700 MB	RIDATA	CHINA	UNIDAD	EN CAJA ACRILICA TRANSPARENTE CONTENIENDO 1 CD	100	2.480	248.000
57	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA HP DESKJET 2050, MODELO J510a - CH561WN	HP	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	18	69.950	1.259.100
65	44103103-005	TONER P/ FOTOCOPIADORA LEXMARK MODELO X656de	LEXMARK	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	2	1.850.000	3.700.000
68	44103103-005	TONER P/ FOTOCOPIADORA CANON IMAGE RUNNER ADVANCE-iRAdv4025	CANON	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	2	609.000	1.218.000
69	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MODELO MX710	LEXMARK	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	4	850.000	3.400.000
								Total:	20.183.820

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 20.183.820 (Guaraníes Veinte millones ciento ochenta y tres mil ochocientos veinte).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la 16/12/16 hasta 31/12/16.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Heriberto Colombino y Cptan. Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sección Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sección Suministro.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay el día 16 del mes de diciembre y año 2016.-

Firmado por: ***ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE*** en nombre de la Contratante.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Tel.: (+59521) 493-533
R.U.C.: 80064

Firmado por: ***GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS*** en nombre del Proveedor.